

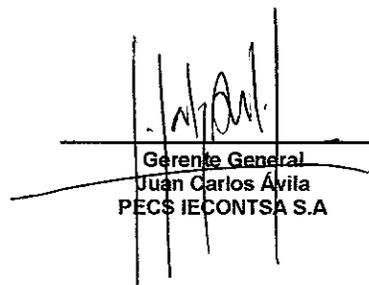
Siglas utilizadas

Compañía /	- PECS IECONTSA S.A.
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	- Interpretaciones de las NIIF
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
SIC	- Interpretaciones de las NIC
PCGA	- Principios contables de general aceptación
IASB	- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
US \$	- Dólares estadounidenses

PECS IECONTSA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Del 1 de enero de 2015, al 31 de diciembre de 2015 y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Saldo al 31-dic-16	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 01-ene-15
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	4	11.605	76.673	238.844
Activos Financieros	5	437.178	882.386	715.955
Inventarios	6	-	1.752	13.100
Anticipos a Proveedores	7	2.987	16.903	4.700
Impuestos Anticipados	8	62.252	138.995	143.517
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		514.020	1.116.708	1.116.116
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades, Planta y Equipo	9	1.084.139	1.313.938	1.162.816
Cuentas por Cobrar Relacionadas L/P	10	-	367.530	439.068
Otras Cuentas por Cobrar L/P	11	125.000	100.000	-
Activo por Impuesto Diferido	12	10.293	16.131	50.936
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.219.431	1.797.600	1.652.821
TOTAL ACTIVO		1.733.452	2.914.308	2.768.937

Ver Notas a los Estados Financieros

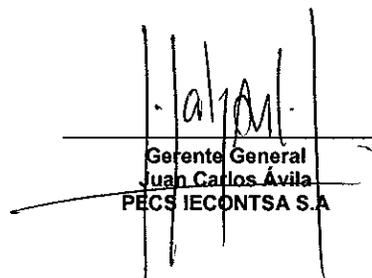

 Gerente General
 Juan Carlos Avila
 PECS IECONTSA S.A

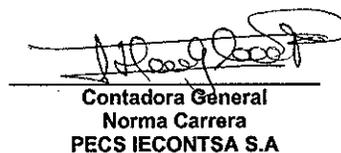

 Contadora General
 Norma Carrera
 PECS IECONTSA S.A

PECS IECONTSA S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Del 1 de enero de 2015, al 31 de diciembre de 2015 y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Saldo al 31-dic-16	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 01-ene-15
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras	13	58.433	640.803	427.839
Pasivos Financieros	14	34.555	296.894	349.500
Beneficios Sociales por Pagar	15	67.350	124.033	104.596
Obligaciones Fiscales	16	30.409	1.572	7.660
Otras Cuentas por Pagar	17	8.109	16.494	25.013
TOTAL PASIVO CORRIENTE		198.856	1.079.796	914.607
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar Relacionadas LP	18	9.843	10.688	33.114
Obligaciones Financieras	19	3.180	3.180	8.411
Provisión Obligaciones Laborales L/P	20	179.521	222.303	235.693
Pasivo po Impuesto Diferido	21	84.294	97.062	215.207
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		276.838	333.233	492.426
TOTAL PASIVO		475.694	1.413.029	1.407.033
PATRIMONIO				
Capital	22	1.351.460	1.351.460	1.351.460
Reservas	23	37.219	29.208	11.805
Aporte Futuras Capitalizaciones	24	514.444	514.444	514.444
Resultados Acumulados	25	(1.305.625)	(1.473.685)	(1.717.227)
Otros Resultados Integrales	26	961.156	1.014.416	1.027.392
Resultado del Ejercicio	27	(300.897)	65.434	174.029
TOTAL PATRIMONIO		1.257.757	1.501.279	1.361.903
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		1.733.452	2.914.308	2.768.937

Ver Notas a los Estados Financieros

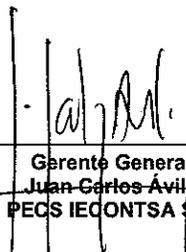

 Gerente General
 Juan Carlos Ávila
 PECS IECONTSA S.A

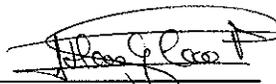

 Contadora General
 Norma Carrera
 PECS IECONTSA S.A

PECS IECONTSA S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 vs. 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>Saldo al 31-dic-16</u>	<u>Saldo al 31-dic-15</u>
Ingresos	28	1.001.585	2.729.722
Costo de Ventas	29	(633.701)	(2.172.411)
UTILIDAD BRUTA		367.884	557.311
Gastos Administrativos	30	(323.400)	(473.360)
UTILIDAD OPERACIONAL		44.484	83.951
Otros Ingresos	31	144.761	32.152
Otros Egresos	32	(490.142)	(50.669)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(300.897)	65.434
RESULTADO INTEGRAL		(300.897)	65.434

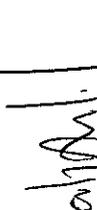
Ver Notas a los Estados Financieros

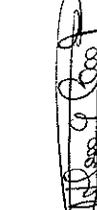

 Gerente General
 Juan Carlos Avila
 PECS IECONTSA S.A.


 Contadora General
 Norma Carrera
 PECS IECONTSA S.A.

PECS IECONTSA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 vs. 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)

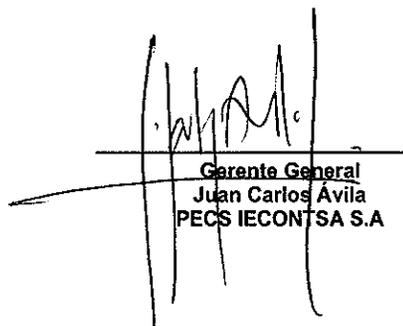
Cuentas	Capital	Reservas	Aporte Futuras Capitalizaciones	Resultados Acumulados	Otros Resultados Integrales			Resultado del Ejercicio	Total
					Otros Resultados Integrales	Superávit Revaluación PPYE	Superávit Revaluación PPYE		
Saldo Inicial 2015	1.351.460	29.208	514.444	(1.717.227)	-	1.027.392	156.626	1.361.903	
Transferencia entre Cuentas Patrimoniales	-	-	-	191.547	51.223	-	(156.626)	86.144	
Resultados del Periodo	-	-	-	(3.098)	-	-	65.434	65.434	
Valor en exceso de la maquinaria	-	-	-	45.894	-	-	-	(3.098)	
Exceso en Dep. de Años Anteriores	-	-	-	(16.465)	-	-	-	45.894	
AID de pérdidas tributarias en exceso	-	-	-	25.664	-	-	-	(16.465)	
Reversión depreciación en exceso NIF vs NEC	-	-	-	-	-	(64.199)	-	25.664	
Superávit revaluación PPYE	-	-	-	-	-	-	-	(64.199)	
Saldo Final 2015/ Inicial 2016	1.351.460	29.208	514.444	(1.473.695)	51.223	963.193	65.434	1.501.278	
Transferencia entre Cuentas Patrimoniales	-	-	-	65.434	-	-	(65.434)	-	
Resultados del Periodo	-	-	-	110.635	-	(110.635)	(300.897)	(300.897)	
Realización del Superávit por venta edificio	-	-	-	-	74.543	-	-	-	
Ganancia actuarial por jubilación patronal y desa	-	-	-	(8.010)	-	-	-	74.543	
Reserva Legal	-	8.010	-	-	-	-	-	-	
Realización del Superávit por deterioro	-	-	-	-	-	(17.168)	-	(17.168)	
Saldo Final 2016	1.351.460	37.219	514.444	(1.305.626)	125.767	835.389	(300.897)	1.257.757	


Gerente General
Juan Carlos Avila
PECS IECONTSA S.A.


Contadora General
Norma Carrera
PECS IECONTSA S.A.

PECS IECON TSA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
MÉTODO DIRECTO
Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016

	<u>Saldo al</u> <u>31-dic-16</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-dic-15</u>
Efectivo y sus equivalentes al principio del período	76.673	238.844
Flujo de Efectivo en Actividades de Operación		
Efectivo neto recibido de clientes	1.589.078	2.551.015
Total efectivo neto recibido de clientes	<u>1.589.078</u>	<u>2.551.015</u>
Efectivo neto pagado a proveedores y empleados		
Proveedores	(307.977)	(1.692.935)
Empleados	(687.375)	(739.001)
Total efectivo de proveedores y empleados	<u>(995.353)</u>	<u>(2.431.935)</u>
Otros Gastos e Ingresos de Actividades de Operación		
Pago Impuestos y Gastos Legales	(3.466)	(30.576)
Pago de Intereses	(61.078)	(70.998)
Pago del Impuesto a las Ganancias	(16.379)	(36.557)
Total Efectivo de otras actividades de Operación	<u>(80.923)</u>	<u>(138.132)</u>
Total Flujo neto de actividades de Operación	<u>512.802</u>	<u>(19.052)</u>
Flujo de efectivo en Actividades de Inversión		
(Adiciones) Venta Baja de Propiedades, planta y equipo	4.500	(324.632)
Total Efectivo neto de actividades de inversión	<u>4.500</u>	<u>(324.632)</u>
Flujo de efectivo en Actividades de Financiamiento		
Obligaciones Financieras	(489.254)	(16.842)
Cuentas por pagar Largo Plazo	(93.116)	(6.455)
Prestamos Recibidos	-	204.811
Total efectivo neto en actividades de Financiamiento	<u>(582.371)</u>	<u>181.514</u>
Efectivo y sus equivalentes al final del período	<u>11.605</u>	<u>76.673</u>


Gerente General
Juan Carlos Ávila
PECS IECON TSA S.A.


Contadora General
Norma Carrera
PECS IECON TSA S.A.

PECS IECONTSA S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Establecimiento y últimas reformas importantes a su estatuto social

La compañía se constituyó como PECS IECONTSA S.A el 31 de octubre de 2000, se originó por la fusión de las empresas IECONTSA S.A. (constituida el 29 de enero 1993) y PECS DESMI ECUADOR S.A. (constituida el 1 de junio de 1995). Su objeto social principal es la prestación de servicios relacionados con la preservación control y manejo del medio ambiente y sus recursos en especial la descontaminación de áreas afectadas por derrame de petróleo. En el momento de la fusión las compañías IECONTSA S.A. y PECS DESMI S.A. contaban con un capital de US \$ 4.000 y US \$ 3.680 respectivamente.

En la actualidad la compañía PECS IECONTSA S.A., mantiene un capital social de US \$ 1.351.460

Entorno económico

A diciembre de 2016 el precio del crudo ecuatoriano descendió alrededor de un 0,8% con respecto al 2015, las perspectivas para el 2017 es que el precio se mantenga deprimido. Este nuevo escenario requiere que de un cambio en la conducción económica; más aún si se conoce que el Ecuador es sensible frente a las fluctuaciones del ciclo económico mundial por su marcada dependencia a la exportación de petróleo. Una muestra de ello es que en 2014 el petróleo presentó más de la mitad de las exportaciones totales, y la tercera parte de los ingresos del sector público no financiero.

1.2. Negocio en Marcha

Las operaciones de la compañía han disminuido respecto de los años anteriores, actualmente nos hemos concentrado en la prestación de servicios a PECKSAMBIENTE S.A. y un contrato independiente a largo plazo; la expectativa es de continuar operando a través de nuevos giros de negocio, las obligaciones contraídas actualmente generan suficientes recursos para continuar como negocio en marcha.

1.3. Principales contratos

La compañía mantiene contratos a largo plazo que a continuación se detallan:

1.3.1.- Contrato de prestación de servicios para la exploración y/o explotación de hidrocarburos (petróleo crudo), en el Bloque Ocano Peña Blanca de la Región Amazónica Ecuatoriana. Que otorga la Secretaria de Hidrocarburos a favor del Consorcio Interpec.

1.3.2.- Contrato de prestación de servicios para la exploración y/o explotación de hidrocarburos (petróleo crudo), en el Bloque Eno Ron de la Región Amazónica Ecuatoriana. Que otorga la Secretaria de Hidrocarburos a favor del Consorcio Marañón.

<u>FECHA DE CONTRATOS</u>	<u>CONTRATISTA</u>
30/04/2012	Consorcio Interpec
30/04/2012	Consorcio Marañón

Pecs lecontsa durante el periodo fiscal 2016 subrogó el contrato MS-1302 que mantenía con Andes Petroleum, a Pecksambiente S.A, contrato que tenía por objeto la prestación del servicio técnico especializado de Manejo Integrado de desechos semisólidos (Fondos de Tanques Sedimentos de API industrial y sedimentos de filtros de arena).

1.4. Domicilio Principal Pecs lecontsa S.A.

A partir del mes de noviembre de 2015, la compañía cambió su domicilio legal; actualmente se encuentra ubicada en la calle Bárbara Esparza N-4 y Santa Inés; Conjunto Índigo Gardens, Cumbayá.

NOTA 2. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

2.1. Bases de Presentación

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF Completas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los beneficios a empleados post empleo que son valorados mediante métodos actuariales, los vehículos y maquinaria que son valorados por el método del revalúo y otros activos y pasivos donde las NIIF requieren la aplicación del valor razonable.

2.2. Juicios y estimaciones de la gerencia

La preparación de los presentes Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

2.3. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los Estados Financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

2.4. Responsabilidad de la Información

La información contenida en estos estados financieros, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

2.5. Efectivo y Equivalentes del Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. El efectivo en el Estado de Situación Financiera comprende el disponible y el saldo en depósitos a la vista. El efectivo y equivalentes de efectivo no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

2.6. Activos Financieros

Reconocimiento y medición inicial.

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial, y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable con cambios en resultados. Las compras o ventas de activos financieros que se requiera la entrega de activos dentro de un período de tiempo, establecido por regulación o convenio de un mercado (regular y de negociantes libres) son reconocidos en la fecha en que se negocian, por ejemplo, la fecha en que la Compañía se compromete a la compra o venta del activo.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías las categorías definidas en la NIC 39 como: cuentas por cobrar e inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Los aspectos más relevantes de la Compañía con los instrumentos financieros se describen a continuación:

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros con cobros fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría: cuentas por cobrar comerciales.

Las cuentas por cobrar comerciales son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los que la Compañía tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, los que la Compañía designe en el momento del reconocimiento inicial como disponible para la venta y los que podrían no permitir al tenedor la recuperación sustancial de toda su inversión inicial por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio.

El período de crédito promedio sobre la prestación de servicios es menor a 45 días.

Baja de activos financieros

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Deterioro de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros que se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

2.7. Inventarios

Las existencias se valoran al costo o a su valor neto realizable, el menor. El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta.

El costo se determinará utilizando el método promedio ponderado.

Baja de inventarios

La pérdida de valor de los inventarios se realizará contra los resultados del período en el que se generen, en cumplimiento con la Normativa Tributaria para considerar la baja como deducible de impuesto a la renta se realizará un acta juramentada y notariada.

2.8. Bienes de Propiedades planta y equipo

Medición Inicial

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de activos aptos (aquellos que requieren de un periodo sustancial antes de estar listos para su uso o venta) son considerados como parte del costo de dichos activos.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de Propiedades, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

Medición posterior al reconocimiento

Con excepción de los terrenos, edificios y maquinaria, valorados a valor razonable, las partidas de propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Los bienes que se medirán a valor razonable serán evaluados cada 5 años, por un evaluador profesional, sin embargo cada año se harán pruebas de valor y se reconocerá cualquier cambio.

Depreciación

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración. Con excepción de los vehículos sobre los que se calcula una depreciación mayor al inicio de la vida útil y ésta se va reduciendo conforme pasa el tiempo, sobre los demás bienes la depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos.

Vida Útil:

Se utilizaron tasas consideradas adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada con excepción de la maquinaria y equipo, la vida útil de los activos está en relación con los porcentajes máximos de depreciación aceptados para ser considerados Gasto deducible de Impuesto a la Renta.

Disposición de activos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de Propiedades planta y equipo es reconocida en los resultados del periodo que se informa y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

2.9. Inversiones en otros negocios

La compañía mantiene inversiones en los consorcios Interpec y Marañón, creados el 20 de septiembre de 2011. Los dos consorcios se formaron para la prestación de servicios en la exploración y explotación de hidrocarburos en los bloques Ocano Peña Blanca, por el consorcio Interpec, y el bloque Eno-Ron, por el consorcio Marañón, ambos bloques ubicados en la región amazónica.

El 13 de junio de 2014 mediante acuerdos ministeriales Nro. MRNNR-DM2014-0585-AM y MRNNR-DM2014-0586-AM del Ministerio de Recursos no Renovables se aprobó la cesión de todos los derechos y obligaciones del Consorcio Marañón, del cual Pecs Ieconsa S.A. era propietario del 40% y del Consorcio Interpec del cual era dueño del 30% a ORION OIL ER S.A y a ORION ENERGY OCANOPB S.A respectivamente, actualmente la compañía continúa participando de los negocios minoritariamente en 15,5% y 8% respectivamente, a través de una nueva estructura societaria internacional, PECS IECONTSA S.A rescindió de sus participaciones sin una

retribución económica en vista de la necesidad de un socio que financie las altas inversiones que requieren los proyectos que desde que iniciaron sus operaciones se mantienen a pérdida y que por las condiciones actuales del bajo precio del petróleo el sector en que se desarrollan ha sido afectado significativamente, según lo indica la nota 1.1 "entorno económico".

2.10. Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Reconocimiento y medición inicial

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

La Compañía evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

La Compañía utiliza su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

El activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

Medición posterior al reconocimiento

La medición posterior del activo intangible que la Compañía elige como política contable es el modelo del valor razonable.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la amortización acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido. Para fijar el importe de las revaluaciones, el valor razonable se determinará por referencia a un mercado activo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros del activo, al final del periodo sobre el que se informa, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable.

Vida útil

La Compañía evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La Compañía considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil.

Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza, mientras que un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortiza.

2.11. Deterioro del Valor de los Activos

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa información interna y externa del negocio con el fin de establecer la existencia de indicios de deterioro de los valores en libros de sus activos. Para los activos con indicios de deterioro, así como para los activos intangibles con vida útil no definida, se calcula el importe recuperable del activo evaluado con el fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos directamente relacionados a su potencial venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han

ajustados los estimados de flujo de efectivo futuros. Se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del año cuando el importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su importe en libros al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el pasado pueden ser reversadas en caso de que mejore el importe recuperable en el futuro. En estos casos, las reversiones de las pérdidas por deterioro aumentan el valor en libros del activo de tal manera que no exceda al importe en libros que habría tenido si no se hubieran registrado tales pérdidas en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en los resultados del año.

2.12. Pasivos Financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto las cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado.

Medición posterior

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

Préstamos y cuentas por pagar, la Compañía mantiene en esta categoría las cuentas por pagar, cuentas por pagar relacionadas, y préstamos bancarios. Después del reconocimiento inicial, estos se miden al costo histórico.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva.

Baja en cuentas de un pasivo financiero

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expira, cancela o cumple sus obligaciones.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- c) Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

2.13. Beneficios Laborales

Los beneficios a empleados de corto plazo corresponden principalmente a:

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce como pasivo y gasto la participación laboral a pagar a los empleados, la cual se calcula a una tasa legal del 15% sobre la utilidad contable determinada de acuerdo con las normas tributarias del Ecuador.

Décimo tercera y décimo cuarta remuneración

Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Obligaciones por beneficios post empleo y terminación

El costo de proveer beneficios bajo los planes de beneficios definidos es determinado, de acuerdo a lo señalado en la NIC 19 "Beneficios a los Empleados". El pasivo por beneficios a los empleados representa el valor presente de las obligaciones, las cuales son descontadas de acuerdo a valorizaciones realizadas por un actuario independiente. Las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados.

Jubilación patronal y desahucio

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registran directamente en resultados.

2.14. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

2.15. Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El gasto corriente difiere del impuesto causado en la medida en que la compensación y liquidación de impuestos diferidos sean aplicables al periodo y que el anticipo de impuesto a la renta sea mayor que el impuesto calculado. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos Diferidos.

El impuesto diferido es presentado usando el método del pasivo sobre diferencias temporarias a la fecha del estado de situación financiera no consolidado entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores en libros para propósitos de reporte financiero. Los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas tributarias, en la medida que es probable que existan utilidades imponibles contra las cuales las diferencias temporarias deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas pueden ser recuperadas.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Los activos por impuesto diferido y los pasivos por impuesto diferido se presentan en forma neta en el estado de situación financiera solo si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con la misma autoridad tributaria.

Impuestos Corrientes y Diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Impuesto al valor agregado

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto al valor agregado salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El importe neto del impuesto al valor agregado que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

2.16.Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos de la Compañía corresponden principalmente al valor razonable de los servicios generados por las actividades comerciales, neto de impuestos y descuentos.

Previo al reconocimiento de los ingresos, la Compañía considera los siguientes criterios:

Venta de bienes - Los ingresos son reconocidos cuando todos los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador.

Intereses - Los ingresos provenientes de intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

2.17. Costos de Venta

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen principalmente los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de internación no recuperables, los seguros y el transporte de los productos hasta los centros de distribución.

2.18. Estado de flujos de efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.19. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal que a la fecha ya alcanzó el 2% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.20. Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada:

	Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9	Mejora. Reconocimiento y medición de Activos Financieros	01-ene-18
NIIF 9	Enmienda. Se ha revisado la forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar de mejor manera las actividades de gestión de riesgos de los estados financieros; además permite los cambios de los llamados "Créditos Propios".	01-ene-18
NIIF 15	Mejora. Requerimiento para reconocimientos de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes (excepto por contratos leasing, contratos de seguros e instrumentos financieros).	01-ene-17
NIIF 16	Arrendamientos (Sustituye Nic 17). Proporciona mayor transparencia en los arrendamientos operativos y financieros	01-ene-19
NIIF 17	Contratos de Seguros. (sustitución de Niif 4). Busca superar la falta de comparabilidad entre las aseguradoras.	01-ene-21

NIIF 9. "Instrumentos Financieros".

La NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) heredó la NIC 39 de su organismo predecesor, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

En octubre de 2010 el IASB añadió a la NIIF 9 los requerimientos para la clasificación y medición de los pasivos financieros. La mayoría de los requerimientos de la NIC 39 para la clasificación y medición de los pasivos financieros se trasladaron sin cambios a la NIIF 9. Sin embargo, los requerimientos relativos a la opción del valor

razonable para pasivos financieros se cambiaron para abordar el riesgo de crédito propio. Esas mejoras dan respuesta a comentarios congruentes de los usuarios de los estados financieros y otros de que los efectos de cambios en el riesgo de crédito de un pasivo no deben afectar al resultado del período a menos que el pasivo se mantengan para negociar. Las mejoras son consecuencia de las propuestas publicadas en mayo de 2010 en el Proyecto de Norma Opción del Valor Razonable para Pasivos Financieros. En noviembre de 2013, el IASB hizo disponibles con mayor rapidez, los requerimientos de la NIIF 9 que abordan el riesgo de crédito propio, permitiendo que esos requerimientos se apliquen sin emplear los otros requerimientos de la NIIF 9 al mismo tiempo

NIIF 15 “Ingresos Procedentes de contratos con los clientes”

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia. El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Identificar el contrato con los clientes.
- Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

La Administración de la Compañía estima que los estados Financieros del período que se informa no tendrán cambios significativos derivados de la aplicación de las nuevas NIIF y sus modificaciones.

NOTA 3. APLICACIÓN NIC 8 POLÍTICAS CONTABLES EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES.

En el ejercicio económico 2016, luego de un análisis, la administración de Pecs lecontsa S. A., decidió aplicar NIC 8 “políticas contables cambios en las Políticas y estimaciones contables”, re-expresando los estados financieros al 01 de enero y 31 de diciembre de 2015, de esta manera se reconoció un deterioro sobre la Maquinaria y Equipo, y una reclasificación de edificios a terrenos como se presentan a continuación:

Explicaciones de los efectos a los Estados Financieros:

1. Corresponde al ajuste por reconocimiento de deterioro de Maquinaria.
2. Correspondiente al devengamiento de PID.
3. Exceso en la depreciación de años anteriores.

PECS IECONTSAS S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)

Cuenta	Saldos Previos	REF	Efectos	Saldos Reexpresados
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	76.673		-	76.673
Activos Financieros	882.386		-	882.386
Inventarios	1.752		-	1.752
Anticipos a Proveedores	16.903		-	16.903
Impuestos Anticipados	138.995		-	138.995
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.116.708			1.116.708
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades, Planta y Equipo	1.339.372	(1)	- 25.434	1.313.938
Cuentas por Cobrar Relacionadas L/P	367.530		-	367.530
Otras Cuentas por Cobrar L/P	100.000		-	100.000
Activo por Impuesto Diferido	16.131		-	16.131
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1.823.034			1.797.600
TOTAL ACTIVO	2.939.742			2.914.308
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras	640.803		-	640.803
Pasivos Financieros	296.894		-	296.894
Beneficios Sociales por Pagar	124.033		-	124.033
Obligaciones Fiscales	1.572		-	1.572
Otras Cuentas por Pagar	16.494		-	16.494
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.079.796			1.079.796
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar Relacionadas LP	10.688		-	10.688
Obligaciones Financieras	3.180		-	3.180
Provisión Obligaciones Laborales L/P	222.303		-	222.303
Pasivo po Impuesto Diferido	103.940	(2)	(6.878)	97.062
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	340.111			333.233
TOTAL PASIVO	1.419.907			1.413.029
PATRIMONIO				
Capital	1.351.460		-	1.351.460
Reservas	29.208		-	29.208
Aporte Futuras Capitalizaciones	514.444		-	514.444
Resultados Acumulados	1.508.606	(1,2)	34.921	1.473.685
Otros Resultados Integrales	1.053.227	(1,2)	(38.811)	1.014.416
Resultado del Ejercicio	80.101	(1,2,3)	(14.667)	65.434
TOTAL PATRIMONIO	1.519.835			1.501.279
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO	2.939.742			2.914.308

PECS IECONTSAS S.A
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>CUENTA</u>	<u>SALDOS PREVIOS</u>	<u>REF</u>	<u>EFFECTOS</u>	<u>SALDOS REEXPRESADOS</u>
Ingresos	2.729.722		-	2.729.722
Costo de Ventas	(2.176.857)	(3)	4.445	(2.172.411)
UTILIDAD BRUTA	552.865			557.311
Gastos Administrativos	(447.370)	(1)	(25.989)	(473.360)
UTILIDAD OPERACIONAL	105.495			83.951
Otros Ingresos	32.152		-	32.152
Otros Egresos	(57.547)	(2)	6.878	(50.669)
RESULTADO DEL EJERCICIO	80.101			65.434
RESULTADO INTEGRAL	80.101			65.434

Explicaciones de los efectos a los Estados Financieros:

1. Corresponde al ajuste por reconocimiento de deterioro de Maquinaria.
2. Correspondiente al devengamiento de PID.
3. Exceso en la depreciación de años anteriores.

(véase página siguiente)

PESCIECON TSA S.A.
 CONCILIACIÓN PATRIMONIAL
 Al 31 de Diciembre de 2015
 (Expresado en dólares estadounidenses)

Cuentas	Otros Resultados Integrales						Total	
	Capital	Reservas	Aporte Futuras Capitalizaciones	Resultados Acumulados	Otros Resultados Integrales	Superávit Revaluación PPyE		Resultado del Ejercicio
Saldos Final 2015	1,351,460	29,208	514,444	(1,508,606)	51,223	1,002,004	80,101	1,519,835
Corrección de Errores/Cambio de Políticas								
(1) Corresponde a reconocimiento de deterioro de maquinaria						(6,988)	(25,989)	(32,977)
(2) Registro de la maquinaria reversada en periodos anteriores				3,098				3,098
(3) Utilidades no distribuidas del año 2014				31,823		(31,823)		0
(4) Corresponde al exeso en la depreciación de años anteriores							4,445	4,445
(5) Utilidades no distribuidas del año 2014								-
(6) Reverso de PID por Deterioro							6,878	6,878
Saldos Final 2015 Reexpresado	1,351,460	29,208	514,444	(1,473,685)	51,223	963,193	65,434	1,501,279

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Fondos Rotativos	5.000	5.643	66
Bancos	6.403	70.828	238.575
Caja Chica	202	202	202
Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo	11.605	76.673	238.844

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
*Clientes	410.864	852.169	695.499
**Otras Cuentas por Cobrar	26.312	30.217	20.457
Total Activos Financieros	437.176	882.386	715.955

No se reconoció un deterioro de los activos financieros debido a que los mismos corresponden a créditos corrientes mantenidos con la compañía relacionada PECKSAMBIENTE S.A.

* A continuación detallamos los clientes más relevantes al 2016

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Pecksambiente S.A.	409.184	724.761
Petroamazonas e.p.	-	102.429
Halliburton	-	6.659
Acería del Ecuador ADELCA	-	454
Intercia S.A.	-	22
Andes Petroleum Ecuador LTD.	-	16.163
José Novoa Lamoru	1.680	1.680
Total Clientes	410.864	852.169

** A continuación detallamos otras cuentas por cobrar más relevantes al 2016

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Juan Carlos Ávila	2.424	2.470
María Belen Ávila	-	5.779
Luis Felipe Ávila	9.475	12.297
Germán Ávila León	12.168	7.768
Total Otras Cuentas por Cobrar	24.067	28.314

NOTA 6. INVENTARIOS

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Producto Pecs PX	-	1.068	13.100
Productos Quibides 90 AZ	-	684	-
Total Inventarios	-	1.752	13.100

NOTA 7. ANTICIPOS A PROVEEDORES

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Seguros Pagados por Anticipado	1.251	8.947	2.619
Anticipo Proveedores	1.736	7.956	2.081
Total Anticipos a Proveedores	2.987	16.903	4.700

NOTA 8. IMPUESTOS ANTICIPADOS

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Impuesto Retenido Fuente 2014	-	5.949	42.441
*Impuesto Retenido Fuente 2015	62.252	62.252	-
Impuesto Retenido IVA	-	70.794	101.076
Total impuestos Anticipados	62.252	138.995	143.517

Mediante solicitud suscrita el 15 de septiembre del 2016 Pecs lecontsa S.A. presentó un reclamo administrativo de devolución por pago en exceso del impuesto a la renta ante la Administración Tributaria, por el valor de US \$ 62.252 generado por concepto de retenciones en la fuente del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2015. Debido al reclamo presentado ante la Administración Tributaria el valor de retenciones en la fuente del año 2015 no fue considerado como crédito tributario en la declaración de impuesto a la renta del año 2016.

Como hecho subsecuente el 9 de febrero del 2017, la Administración Tributaria mediante resolución 117012017RDEV025710 aceptó parcialmente la solicitud de devolución de pago en exceso por concepto de retenciones de impuesto a la renta 2015, con arrastre del crédito tributario del año 2014, por un valor de US \$ 62.251,84.

NOTA 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

A continuación, se presentan las principales partidas de Propiedades, Planta y Equipo; y, las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

La vida útil de los bienes ha sido estimada de la siguiente manera:

<u>Clase de Activo</u>	<u>Vida Útil en años</u>
Edificios	20
Maquinaria	Vida individual
Vehículos	5
Muebles y Enseres	10
Equipos de Computación	3

Un resumen de los movimientos de propiedad, planta y equipos, es como sigue:

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Saldo Inicial	1.313.938	1.162.816	1.171.223
* Ajustes / movimientos	(122.778)	224.154	101.991
(-) Deterioro Propiedad, Planta y Equipo	(18.450)	(32.977)	11.214
(-) Depreciación del Periodo	(88.572)	(40.055)	(121.611)
Total Propiedades, Planta y Equipo	1.084.139	1.313.938	1.162.816

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Cuentas	Diciembre de 2014	(+/-) Entradas/ Salidas PPyE	(+/-) Ajustes	Diciembre de 2015	(+/-) Entradas/ Salidas PPyE	(+/-) Ajustes	Diciembre de 2016
Muebles y Enseres	723	-	-	723	-	-	723
Equipo de Oficina	6.700	-	-	6.700	-	-	6.700
Maquinaria y Equipo	1.245.810	-	-	1.245.810	-	-	1.245.810
Vehículos	92.647	-	-	92.647	(33.241)	-	59.406
Edificios Campamento Sacha	304.810	-	-	304.810	-	-	304.810
Edificios Oficina Quito	334.529	(123.102)	-	211.427	(211.427)	-	-
Terrano y adecuaciones	45.000	-	324.632	369.632	(4.500)	-	365.132
Deterioro de Maquinaria	-	-	(32.977)	(32.977)	-	(18.450)	(51.427)
TOTAL	2.030.219	(123.102)	291.654	2.198.771	(249.169)	(18.450)	1.931.153

DEPRECIACIONES PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Cuentas	Diciembre de 2014	Depreciación del Periodo	(+/-) Ajustes	Diciembre de 2015	Depreciación del Periodo	(+/-) Ajustes	Diciembre de 2016
Muebles y Enseres	663	-	-	663	-	-	663
Equipo de Oficina	157	470	-	627	470	-	1.097
Maquinaria y Equipo	643.067	17.444	(4.445)	656.065	61.102	(16.080)	701.087
Vehículos	37.183	11.548	-	48.731	4.551	(13.876)	39.406
Edificios Campamento Sacha	72.344	10.594	-	82.938	10.594	-	93.531
Edificios Oficina Quito	113.990	-	(18.179)	95.811	624	(96.435)	-
Terrano y adecuaciones	-	-	-	-	11.232	-	11.232
TOTAL	867.403	40.055	(22.624)	884.834	88.572	(126.390)	847.015
Neto Propiedad, Planta y Equipo	1.162.816			1.313.938			1.084.138

NOTA 10. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS L/P

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
G.C. Pecsca	-	438.519	538.519
Beneficio por Interés Implícito	-	(70.989)	(99.451)
Total Cuentas por Cobrar Relacionadas L/P	-	367.530	439.068

Al 31 de diciembre de 2016, se ajustó la cuenta por cobrar mantenida con la Compañía G.C. Pecsca Colombia por US\$ 430.519 y se dio de baja la cuenta reguladora de beneficio por interés implícito por US\$. 70.989 debido a que el 01 de marzo de 2017 ante la Superintendencia de Sociedades de Colombia y Cámara de Comercio de Bogotá se concluyó el trámite de liquidación de esta compañía relacionada.

NOTA 11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR L/P

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Spartan del Ecuador	125.000	100.000	-
Total Otras Cuentas por Cobrar L/P	125.000	100.000	-

Corresponde a una cuenta por cobrar proveniente de años anteriores que no genera intereses.

NOTA 12. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Activo por Impuesto Diferido	10.293	16.131	50.936
Total Activo por Impuesto Diferido	10.293	16.131	50.936

ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS

	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Movimientos del activo por impuestos diferidos</u>		
Saldo inicial	16.131	50.936
Creación		
Reconocimiento Interés Implícito	-	274
Regulación del deterioro del año 2016	10.293	-
Total creación pasivo por impuestos diferidos	26.424	51.210
Compensaciones e eliminaciones		
Reversión AID no compensado JP empleados salieron	-	28.543
Gastos sin respaldos del año 2014	-	6.536
Interés Implícito	16.131	-
Total compensación pasivo por impuestos diferidos	16.131	35.079
Saldo final del pasivo por impuestos diferidos	10.293	16.131

NOTA 13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
* Bolivariano Préstamo	49.981	143.096	233.640
Cuenta por Pagar Bco. Guayaquil	-	30.000	-
Inter acum por pagar Banco Guayaquil	-	533	-
Cuenta por pagar Banco Bolivariano	-	450.000	185.869
Inter acum por pagar Banco Bolivariano	144	3.251	871
Visa Bolivariano Corp.	3.008	9.756	7.459
Tarj American Express Bco. Guayaquil	5.301	4.167	-
Total Obligaciones Financieras	58.433	640.803	427.839

A continuación, un detalle de obligaciones con préstamos:

Institución Financiera	Fecha de Concesión	Nº OPERACIÓN	Monto	Tasa Nominal	Saldo al 31 de diciembre 2016
Banco Bolivariano	30-abr-14	227641	195.000	9,63%	21.667
Banco Bolivariano	12-nov-14	237001	84.000	9,63%	28.314
Total			464.642		49.981

NOTA 14. PASIVOS FINANCIEROS

Composición de Saldos	Al 31 de diciembre de		Al 1 de enero
	2016	2015	2015
*Proveedores Locales	34.555	296.676	349.500
Anticipo Clientes	-	218	-
Total de Pasivos Financieros	34.555	296.894	349.500

*A continuación detallamos los proveedores locales más relevantes al 2016

	Al 31 de diciembre de
Proveedores locales	2016
Varios	8.655
Carreño Sanchez Veronica Del Cisne	6.306
Incinerox	3.054
Cesar Alfredo Corral Borrero	2.700
Vacuumtruck Services S.A.	2.383
Transeudulopez S.A	2.376
Consorcio Industrial	1.584
Sipaconse Cia. Ltda	1.576
Seguros Oriente	1.425
Tonicomsa S.A.	1.025
Santander Auditores	968
Transres Cia.Ltda.	743
Bravo Pedrera Carmen Irene	594
Sinchiguano Panchi Luis Giovanni	587
Puma Pilco Ana Lucia	209
Natranscom	188
Zambonino Guerron Fabian Abelardo	123
Tulcan Molina Guido Rene	59
TOTAL	34.555

NOTA 15. BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

Composición de Saldos	Al 31 de diciembre de		Al 1 de enero
	2016	2015	2015
Provisión Décimo Tercer Sueldo	2.678	3.138	3.189
Provisión Décimo Cuarto Sueldo	4.423	4.882	5.294
IESS, Aportes, Secap lece	7.435	8.604	8.267
IESS Préstamos por Pagar	793	3.932	2.999
Fondos de Reserva por Pagar	1.361	1.346	1.133
Cuentas por Pagar Empleados	50.409	82.700	46.994
15% Participación Trabajadores	252	19.430	36.719
Total Beneficios Sociales por Pagar	67.350	124.033	104.596

NOTA 16. OBLIGACIONES FISCALES

Composición de Saldos	Al 31 de diciembre de		Al 1 de enero
	2016	2015	2015
Impuesto a la Renta por Pagar del Ejercicio	15.542	-	-
Impuesto a la Renta del Personal por Pagar	434	1.232	775
Impuestos Retenidos a Terceros	121	264	3.235
Impuesto Retenido IVA	14.311	76	3.649
Total Obligaciones Fiscales	30.409	1.572	7.660

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA 2016

UTILIDAD / PÉRDIDA Contable		(280.734)
DIFERENCIAS PERMANENTES		
(-) Participación a trabajadores		-
(-) Otras Rentas Exentas e Ingresos no objeto de Impuesto a la Renta		(101.525)
(+) Gastos no deducible locales		455.377
(+) Gastos incurridos para generar Ingresos Exentos y Gastos Atribuidos no Objeto de Impuesto a la Renta		3.476
(+) Participación de trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objetos de Impuesto a la Renta		4.059
Total de Diferencias Permanentes		361.387
DIFERENCIAS TEMPORARIAS		
Generación/Reversión (Impuesto diferidos)	Reversión	Generación
(-) Por otras Diferencias Temporarias (liquidación de FID por depreciación)	29.656	
(-) Por otras Diferencias Temporarias (Deterioro maquinaria)		41.172
Total diferencias temporarias	29.656	41.172
Saldo Utilidad Gravable		151.481
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente		37.870
		22.057
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO		15.813
(+) Saldo del Anticipo pendiente de pago		22.057
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal		16.379
(-) Crédito Tributario de años anteriores		5.949
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR CONTRIBUYENTE		15.542

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución.

Anticipo calculado. - A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado y presentado en la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior (formulario 101), el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Situación fiscal. - De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando la empresa haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Reformas Tributarias

De acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 405, del 29 de diciembre de 2014 el cual divulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El 31 de diciembre, 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

A continuación, los principales cambios legales fueron:

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

- Se da una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.
- Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no considerarán para efectuar dicho cálculo, el valor del revalúo efectuado, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio
- Se ha fijado límites a las deducciones de gastos:

La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible. Se incorpora en la Ley la no deducibilidad de la depreciación de activos revaluados, además el Reglamento establece que en caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo.

Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.

En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno

- Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.
- Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.
- Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):
- Se fijaron las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Se promueve la promoción de industrias básicas.
- Se da un beneficio tributario, por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.
- Anticipo de Dividendos. Los préstamos de dinero o préstamos no comerciales a socios o accionistas se considerarán como pago anticipado de dividendos y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente. Tarifa de Impuesto a la Renta
- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 22%.

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Código Tributario:

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

Anticipo de Impuesto a la Renta. Se excluyen para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta: Los activos revaluados que tengan los contribuyentes, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.

Reformas tributarias 2016

Las reformas tributarias del ejercicio económico 2016 tuvieron lugar a través de la emisión de distintas leyes, resoluciones y cambios en varios cuerpos legales. A continuación, las principales reformas:

Reformas reglamentarias en materia tributaria para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera Registro Oficial Suplemento. 736 de 19 de abril del 2016:

- La deducción de las mermas para efectos del Impuesto a la renta, estas deberán estar respaldadas en informes técnicos, certificaciones u otros documentos que justifiquen la merma cada vez que esta se haya producido; no se admitirá la presentación de justificaciones globales por ejercicio fiscal, meramente teóricas o fundadas en supuestos.
- No se observarán los límites de deducibilidad de Regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando a dichas partes les corresponda respecto de las transacciones entre sí la misma tarifa impositiva aplicable; (no se considerará la reducción prevista por reinversión de utilidades como un cambio en la tarifa). Tampoco se observarán estos límites cuando el prestador del servicio o beneficiario de la regalía sea una persona natural, residente fiscal en el Ecuador, considerada parte relacionada con la sociedad o establecimiento permanente domiciliado en el Ecuador, a la que prestare sus servicios.
- No serán deducibles los intereses que excedan la tasa que sea definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que se debe aplicar a los créditos externos. Se incorpora los créditos del exterior, con partes relacionadas en este concepto.
- No serán sujetos a retención los pagos por rendimientos financieros originados en financiamiento externo, a instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales, o entidades no financieras especializadas

calificadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. No podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible

- En los casos de enajenación indirecta de derechos representativos de capital se establecen las responsabilidades de los sustitutos y se dictan normas para la determinación de la utilidad y el crédito tributario.

Ley orgánica del equilibrio de las finanzas públicas Registro Oficial Suplemento 744 de 29 de abril de 2016:

- La exoneración inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas de conformidad con la Ley, se hará extensiva a las contratistas extranjeras o consorcios de empresas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas o de economía mixta, contratos de ingeniería, procura y construcción para inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas, siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB corriente del Ecuador del año inmediatamente anterior a su suscripción.
- Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

El 12 de mayo de 2016 fue aprobada por la Asamblea Nacional la Ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016, donde se crean por una sola vez las contribuciones solidarias Sobre las remuneraciones; Sobre el patrimonio; Sobre las utilidades; y, Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital, las cuales no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los que dichas contribuciones excedan el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para el siguiente ejercicio fiscal.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas Extranjera Registro Oficial Suplemento. 771 de 8 de junio del 2016:

Se requiere Certificación de Auditores Independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en el caso de pagos o créditos en cuenta que no constituyan ingresos gravados en el Ecuador, por transacciones realizadas en un mismo ejercicio fiscal y que en su conjunto superen diez fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales, límite que se ampliará a veinte de estas fracciones en los casos en que dichos valores no superen el 1% de los ingresos gravados. (Para la aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador a partir del 8 de junio de 2016, no se requiere la certificación de auditores independientes). Mediante resolución NAC-DGERCGC16-00000332 (RS 816 del 10 de agosto de 2016) se estableció límites de deducibilidad de los gastos indirectos asignados desde el exterior por sus partes relacionadas para la liquidación del impuesto a la Renta de sociedades residentes en el Ecuador. En caso de que la suma de la base imponible del período más el valor de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas sea positivo se aplicará un límite de deducibilidad igual al 5%.

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios Registro Oficial Suplemento 860 de 12 de octubre de 2016:

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país, con las excepciones, límites y condiciones establecidos en el reglamento.
- Se incorpora a las Organizaciones de la economía popular y solidaria considerada como microempresas, en la obligación de declarar y pagar el anticipo del impuesto a la Renta equivalente al 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo.
- Se estableció la exención del impuesto a la Salida de divisas para los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.
- Se expidió las normas para la exoneración del impuesto a la salida de divisas por importación de bienes de capital no producidos en Ecuador destinados a procesos productivos o a la prestación de servicios que se realicen en Manabí o Esmeraldas.

El Código orgánico de la economía social de los conocimientos, creatividad e innovación Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de diciembre de 2016 efectuó las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

Exoneración, por un plazo máximo de cinco años, del impuesto a la renta de los ingresos obtenidos por los sujetos pasivos que realicen actividades exclusivas de cualquier tecnología digital libre que incluya valor agregado

ecuatoriano.

- Se deducirán el cien por ciento adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los valores destinados para la compensación de los estudiantes en formación dual y por becas de educación (incluyendo sueldos y beneficios sociales de los tutores designados), por parte de los sujetos pasivos debidamente acreditados por las autoridades competentes registradas ante la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, como entidades receptoras según el caso.
- Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción en la tarifa del impuesto a la renta (sobre el monto reinvertido) del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento, del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores.
- Exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta, para los sujetos pasivos, que introduzcan bienes innovadores al mercado en procesos debidamente acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación que provengan de incubadoras acreditadas. Este incentivo se aplicará únicamente durante los dos primeros períodos fiscales en los que no reciban ingresos gravados.
- Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

Ley Orgánica de Cultura Registro Oficial Suplemento. 913 de 30 de diciembre del 2016:

No serán deducibles los costos o gastos que se respalden en comprobantes de venta falsos, contratos inexistentes o realizados en general con personas o sociedades inexistentes, fantasmas o supuestas.

- Se consideran deducibles los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Los aportes privados para el Fomento a las Artes y la Innovación en Cultura realizados por personas naturales o sociedades, son deducibles siempre que no sea superior al 1% de los ingresos anuales percibidos en el ejercicio fiscal anterior.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos Registro Oficial Suplemento 918 del 9 de enero del 2017

- El límite de deducibilidad del 4% del total de ingresos gravados, no será aplicable en el caso de gastos para publicitar y difundir el uso del dinero electrónico emitido por el Banco Central como medio de pago en sus establecimientos y por los gastos para la comercialización de vehículos eléctricos, cocinas de uso doméstico eléctricas y las que funcionen exclusivamente mediante mecanismos eléctricos de inducción.
- Para efectos de la deducción por incremento neto de empleados se establece que: Cuando existan empleados nuevos que no cumplan la condición de estar bajo relación de dependencia por al menos seis meses dentro del respectivo ejercicio, serán considerados como empleados nuevos para el siguiente ejercicio fiscal, siempre que en dicho año se complete el plazo mínimo en forma consecutiva.
- Se reforma los casos en los cuales puede solicitarse exoneración, reducción o devolución del anticipo. Para el caso de las personas naturales, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades se podrá disponer la devolución del anticipo cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.
- En los pagos efectuados por las operadoras de transporte terrestre a sus socios inscritos en el Registro Único de Contribuyentes bajo el régimen general, la retención se hará sobre el valor total pagado o acreditado en cuenta.
- Mediante resolución NAC-DGERCGC17-000121 del 15 de febrero de 2017 y publicada en el Registro Oficial 953 del 1 de marzo de 2017 se resuelve establecer el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes del ejercicio fiscal 2016 y fijar las condiciones, procedimientos y control para la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016. El derecho a la devolución del excedente del anticipo de impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016 se lo ejercerá a través de la presentación de la respectiva solicitud por parte del sujeto pasivo beneficiario.

NOTA 17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Dr. Mario Flor	1.080	1.080	-
Cnt Telecomunicaciones	109	40	-
Ávila León	4.163	-	3.139
Martha Cecilia León Arriendo	2.757	10.261	-
Empresa Eléctrica Quito	-	76	151
Orienteil S.A.	-	5.036	21.036
Petroamazonas EP			687
Total Otras Cuentas por Pagar	8.109	16.494	25.013

NOTA 18. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS LP

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Cleanature	9.843	9.843	9.843
Martha Cecilia León (Intereses)	-	845	3.555
Martha Cecilia León/Gav	-	-	19.716
Total Cuentas por Pagar Relacionadas LP	9.843	10.688	33.114

NOTA 19. OBLIGACIONES FINANCIERAS LP

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Cámara de Comercio	3.180	3.180	3.180
Amerafin (LAVCA)	-	-	3.900
Bolivariano Plan Automotriz	-	-	1.331
Total Obligaciones Financieras	3.180	3.180	8.411

NOTA 20. PROVISIÓN OBLIGACIONES LABORALES L/P

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Provisión Jubilación Patronal	121.335	147.702	153.294
Provisión Indemnizaciones Laborales	58.186	74.601	82.399
Total Provisión Obligaciones Laborales L/P	179.521	222.303	235.693

Se registró la provisión en base al estudio actuarial realizado por Volrisk Consultores Actuariales Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2016.

Jubilación Patronal. - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores, sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2016 la compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentadas en estudios actuariales, preparados por profesionales independientes, basado en el Método Actuarial

de Costeo de Crédito Unitario Proyectado. Para el cálculo actuarial se consideró una tasa anual de descuento del 9,34%.

Bonificación por desahucio. - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por el empleador o por el empleado, el empleador bonificará al empleado con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador. Al 31 de diciembre del 2016 la compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentada en estudios actuariales, preparados por profesionales independientes.

Análisis de Resultados e Hipótesis Actuariales

Para la realización de los estudios actuariales se han considerado hipótesis actuariales sobre el entorno demográfico y económico del medio en el cual opera la compañía. Entre las hipótesis y supuestos más relevantes, se encuentran.

Hipótesis Actuariales	
Tasa de descuento	9,34%
Tasa de inflación de largo plazo	2,00%
Tasa de incremento salarial de largo plazo	3,50%
Tabla de mortalidad pre y post retiro (pagos mensuales)	Rentitas Válidos 2008, Tabla colombiana

Metodología actuarial y análisis de sensibilidad.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Análisis de sensibilidad de Obligaciones por Beneficios Definidos	Jubilación Patronal	Desahucio
Tasa de descuento		
Tasa de descuento +1%	126.641	55.056
Tasa de descuento -1%	149.347	61.645
Tasa de Incremento salarial		
Incremento salarial +1%	147.581	61.820
Incremento salarial -1%	128.032	54.854
Tasa de Supuesta Rotación		
Incremento del 10% del supuesto de rotación (11,6% a 12,7%)	133.211	59.285
Decremento del 10% del supuesto de rotación (11,6% a 10,4%)	141.782	57.021
Expectativa de vida		
Incremento en la tabla de mortalidad del 10%	136.547	57.993
Decremento en la tabla de mortalidad del 10%	138.166	58.382

El movimiento de la provisión es como sigue:

Cuadro Resumen de la Jubilación Patronal y Desahucio

Concepto	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Jubilación Patronal		
Saldo Inicial	147.702	153.294
Costos de los Servicios del Año	11.993	11.054
Costos Financieros	12.555	13.030
Reversión por Salida Trabajadores	(50.915)	(29.676)
Saldo Final	121.335	147.702
Desahucio		
Saldo Inicial	74.601	82.399
Costos de los Servicios del Año	7.318	6.745
Costos Financieros	5.870	7.004
Reversión por Salida Trabajadores	(29.603)	(21.548)
Saldo Final	58.186	74.601

NOTA 21. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Composición de Saldos	Al 31 de diciembre de		Al 1 de enero
	2016	2015	2015
Pasivo por Impuesto Diferido	84.294	97.062	215.207
Total Provisión Obligaciones Laborales L/P	84.294	97.062	215.207

Evolución Pasivo por Impuesto Diferido

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO		
Saldo Inicial	97.062	215.207
Creación		
Por corrección de depreciación no deducible	-	58.747
Diferencia de tasa PID	-	1.078
Total Creación Pasivo por Impuesto Diferido	-	59.824
Liquidación / Eliminación		
Depreciación en exceso de años anteriores		170.013
Devengamiento de la venta del edificio PID	5.354	-
Devengamiento PID por depreciación no deducible por revalúo	7.414	-
Devengamiento PID por deterioro de Maquinaria		7.956
Total Compensación Pasivo por Impuesto Diferido	12.768	177.968
Saldo Final Pasivo Impuesto Diferido	84.294	97.062

Los impuestos diferidos están reconocidos a la tasa del 25%, tasa establecida para liquidar el impuesto para sociedades con accionistas residentes en paraísos fiscales.

NOTA 22. CAPITAL

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Capital Social	1.351.460	1.351.460	1.351.460
Total Capital	1.351.460	1.351.460	1.351.460

NOTA 23. RESERVAS

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Reserva Legal	37.219	29.208	11.805
Total Reservas	37.219	29.208	11.805

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre de 2016 la reserva constituida alcanza aproximadamente el 3% del capital suscrito.

El incremento de la Reserva Legal del período 2016 corresponde a la reserva legal del año 2015 que fue reconocida el 01 de enero de 2016 debido a una restricción en el Sistema Contable Administrativo; en el ejercicio económico 2016 no se generó reserva legal en vista de que el resultado del período fue pérdida.

NOTA 24. APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Aporte Futuras Capitalizaciones Cleanature	35.130	35.130	35.130
Aporte Futuras Capitalizaciones Arvína	479.314	479.314	479.314
Total Aporte Futuras Capitalizaciones	514.444	514.444	514.444

Constituyen valores comprometidos por los accionistas de la compañía, los mismos que serán destinados para aumentar el capital social, la administración no ha tomado la decisión sobre la fecha en la que estos aportes serán capitalizados.

NOTA 25. RESULTADOS ACUMULADOS

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
* Resultados Acumulados Adopción NIIF Primera Vez	(262.274)	(262.274)	(262.274)
Resultados Acumulados Años Anteriores	(1.374.340)	(1.374.340)	(1.400.672)
Resultados Ejercicio 2012	(38.797)	(38.797)	(38.797)
Resultados Ejercicio 2013	(15.485)	(15.485)	(15.485)
Utilidad no distribuida 2014	244.300	217.211	-
Resultados Ejercicio 2015	140.971	-	-
Total Resultados Acumulados	(1.305.625)	(1.473.685)	(1.717.227)

* Resultados acumulados por adopción de las NIIF. - Incluye valores resultantes de los ajustes originados en la adopción de las NIIF. El saldo acreedor podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

NOTA 26. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Superávit por Revaluación PPyE	835.972	963.193	1.027.392
**Ganancia Actuarial	125.184	51.223	-
Total Otros Resultados Integrales	961.156	1.014.416	1.027.392

** Corresponde al registro de la Ganancia Actuarial en base al Estudio Actuarial realizado por Volrisk Consultores Actuariales Cía., Ltda., al 31 de diciembre de 2016.

NOTA 27. RESULTADO DEL EJERCICIO

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Resultado del Ejercicio	(300.897)	65.434	174.029
Total Resultado del Ejercicio	(300.897)	65.434	174.029

NOTA 28. INGRESOS

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos	1.001.585	2.729.722
Total Ingresos	1.001.585	2.729.722

* El detalle de los ingresos locales es como sigue:

<u>Ingresos locales</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Desechos Incinerox	-	13.998
Fluidos Halliburton	-	417.680
Otros Ingresos Operacionales	7.603	-
Reciclaje	601	4.062
Tratamiento Efluentes C./ Petroamaz	26.870	1.698.612
Desechos Peligrosos Holcim	3.101	1.681
Disposicion Final Girs Petroamazona	1.342	198.317
Servicios De Limpieza Y Remediacion	962.068	215.905
Petrooriental Servicio Bioremediación	-	179.466
Total Ingresos	1.001.585	2.729.722

NOTA 29. COSTO DE VENTAS

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costos de Personal	382.628	353.447
Honorarios y Servicios Prestados	5.473	5.090
Costos Administrativos y Generales	120.572	1.514.920
Costos Financieros	4.771	16.106
G.D. Materiales de Operación	24.438	182.229
Impuestos Contribuciones y Otros	24.108	19.154
Depreciaciones y Amortizaciones	71.711	81.464
Total Costo de Ventas	633.701	2.172.411

NOTA 30. GASTOS ADMINISTRATIVOS

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos del Personal	230.586	238.710
Honorarios y Servicios Prestados	15.206	14.162
Gastos Administrativos y Generales	19.974	109.073
Gastos Financieros	49.779	49.819
Depreciaciones y Amortizaciones	780	7.525
Deterioro Propiedad Planta y Equipo	1.282	25.989
15% Utilidad Empleados	-	19.289
*Gasto Jubilación Patronal Empleados	3.598	5.628
Gasto Indemnizaciones Laborales Empleados	2.196	3.165
Total Gastos Administrativos	323.400	473.360

NOTA 31. OTROS INGRESOS

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos no Operativos	144.761	32.152
Total Otros Ingresos	144.761	32.152

*A continuación detallamos los ingresos no operativos locales más relevantes al 2016

<u>OTROS INGRESOS</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Venta De Activos Fijos	-	1.500
Ganancia En Venta De Activos Fijos	42.887	-
Ingreso De Ctas Que No Generan Inte	-	29.709
Ingresos Varios	14.910	943
Venta De Activos Fijos	12.946	-
Ingresos Por Indemniz.Siniestros Seguros	3.029	-
Intereses implícitos	70.989	-
TOTAL	144.761	32.152

NOTA 32. OTROS EGRESOS

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos no Operativos	490.142	50.669
Total Otros Egresos	490.142	50.669

*A continuación detallamos los gastos no operativos locales más relevantes al 2016

<u>OTROS EGRESOS</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gasto Baja De Cuentas	430.519	-
Perdida En Venta De Activos	19.365	-
Impuesto Renta Cla.	37.870	29.201
Impuestos Diferidos No Compensado	(6.929)	12.078
Otros impuestos y contribuciones	4.310	11.422
Gastos No Deducibles	5.007	4.102
Geomembrana	-	743
TOTAL	490.142	57.547

NOTA 34. PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2016 y 2015 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías y partes relacionadas a: i) las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente controlan o son controladas por la Compañía, tienen control conjunto o influencia significativa (asociadas) y ii) personal clave de la gerencia o administración.

**PECS IECONTSA S.A.
TRANSAIONES CON PARTES RELACIONADAS
COMPOSICIÓN DE CUENTAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS**

<u>No.</u>	<u>Sociedad</u>	<u>País.</u>	<u>Origen de la Transacción.</u>	<u>Detalle de la Transacción.</u>	<u>2016</u>
1	PECKSAMBIENTE S.A.	Ecuador	Saldo pendiente de cobro por servicios de remediación	Cuentas por cobrar por servicios de remediación	409.184
			Servicios prestados por remediación	Servicios de limpieza y remediación	962.068
2	G.C PECSA	Colombia	Servicios prestados a L/P	Baja de Cuentas por Cobrar L/P	430.519
Total					1.801.771

No.	Personas Naturales	País.	Origen de la Transacción.	Detalle de la Transacción.	2.016
1	LUIS FELIPE ÁVILA	Ecuador	Saldo pendiente de cobro por préstamo	Préstamo Empleado	9.475
2	JUAN CARLOS ÁVILA	Ecuador	Custodio de Fondo en RDEP Activo	Fondo Rotativo Préstamos y anticipos personal	5.000 2.424
3	ÁVILA LEÓN	Ecuador	Saldo pendiente de pago por reembolso de cancelación de regalías	Cuentas por pagar por regalías y servicios pi	4.163
4	GERMÁN ÁVILA	Ecuador	Saldo pendiente de cobro por préstamo Saldo pendiente de pago Rol	Préstamo Empleado Cuentas por pagar personal	12.168 2.966
Total					36.196

Personal Clave.

a) Administración y alta dirección:

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la compañía, no han participado al 31 de diciembre de 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

	<u>Diciembre</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Total Sueldo Fijo del personal.	36.000	84.000
Beneficios post. empleo.	7.765	28.011
Total	112.011	112.011

NOTA 35. PRECIOS DE TRASFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el segundo suplemento del RO. 511 del viernes 29 de mayo del 2015 solicitó se prepare y remita por parte de la empresa un Informe Integral de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15.000.000 (Anexo e Informe) o US\$3.000.000 (Anexo). En la referida Resolución se establece además las operaciones que no deben contemplarse para el análisis del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia y se menciona que no sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones. Cabe mencionar que anterior a la mencionada resolución se establecía un monto de US\$6.000.000, para la preparación y presentación del Anexo e Informe referidos.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta USD\$15,000.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias. Sin embargo, el referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

NOTA 36. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Riesgos

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Las políticas de administración de riesgos se establecen con el propósito de identificar, analizar y mitigar los riesgos que enfrenta la Compañía, fijando límites y controles, así como el monitoreo del cumplimiento de los mismos. Se revisan periódicamente las políticas y sistemas de administración del riesgo para que estén de acuerdo a las exigencias de los diferentes mercados y a las actividades de la Compañía.

Riesgo en las tasas de interés

La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que la Compañía mantiene préstamos a tasas de interés fijas.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con su obligación contractual y la fuente principal de este riesgo son las cuentas por cobrar comerciales. La mayor parte de los clientes de la Compañía son empresas de reconocida trayectoria en el mercado.

En vista de que en este momento el mayor cliente de la compañía es PECKSAMBIENTE el riesgo de incobrabilidad es bajo.

Riesgo de liquidez

La Administración es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto y mediano plazo, así como la gestión de liquidez.

Riesgo de capital

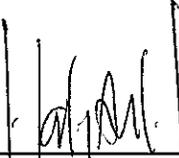
La Compañía gestiona su capital para asegurar que estarán en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

NOTA 37. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Después del período sobre el que se informa, 31 de diciembre de 2016, la Compañía ha disminuido sus operaciones en el primer trimestre del ejercicio económico 2017 respecto del primer trimestre del ejercicio económico 2016 en US \$ 20.462 que representa el 2% de las ventas de 2016 aproximadamente; la expectativa es continuar reduciéndolas y generar ingresos a través de otras líneas de negocio que se están evaluando.

NOTA 38. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados el 3 de abril de 2017 por la administración y se espera que sean aprobados por la Junta General de Accionistas.



Gerente General
Juan Carlos Ávila
PECS IECONTSA S.A



Contadora General
Norma Carrera
PECS IECONTSA S.A